

ACTA DE APROBACION DE GARANTÍAS

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACION PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMDERA-SMIC-019 DE 2026
“SUMINISTRO DE MATERIALES DE RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS Y EVENTOS RECREATIVOS Y PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL USO DE LA ENTIDAD”

Armenia (Q), 02 de julio de 2026

El Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia IMDERA, en ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 29 de noviembre de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y S.S. del Decreto 1082 de 2015, por medio de la presente acta se analiza la garantía constituida por el contratista que se relaciona a continuación, con la finalidad de verificar su correspondencia con los amparos y vigencias mínimas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y con las especificaciones de la invitación pública y la comunicación de aceptación de oferta, para decidir sobre su aprobación como requisito de ejecución del contrato, consagrado en el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMDERA-SMIC-019 DE 2026
CONTRATISTA	ANTONIO JOSE CLAVIJO TORRES
CC.	1.094.879.289
FECHA DEL CONTRATO	30 DE junio DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, PLAZO QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA 2026; TÉRMINO DENTRO DEL CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE EL OBJETO DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$35.000.000,00), IVA INCLUIDO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS Y EVENTOS RECREATIVOS Y PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL USO DE LA ENTIDAD

A continuación, se relacionan los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en el pliego de condiciones, invitación pública o el contrato:

RIESGO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento - Calidad del Servicio	10%	Del Valor Total del Contrato	Duración del contrato y Seis (06) Meses más



En atención a las exigencias anteriores se procede a verificar las garantías constituidas por el contratista:

TOMADOR	ANTONIO JOSE CLAVIJO TORRES CC. 1.094.879.289					
ASEGURADO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
BENEFICIARIO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
RIESGO AMPARADO	ASEGURAD OR O GARANTE	No. DE GARANTÍA	PORCENTA JE AMPARAD O	VALOR GARANTIZAD O	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	Seguros Mundial	CCA-100033095	10%	\$3.500.000	01/07/2026	28/06/2027
Calidad del Servicio	Seguros Mundial	CCA-100033095	10%	\$3.500.000	01/07/2026	28/06/2027

En virtud de lo anterior, y corroborada la garantía aportada por el contratista, encontrando que la misma cumple con los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en la invitación pública y la comunicación de aceptación de oferta; el Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", procede a aprobar la garantía anteriormente descrita.

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director General IMDERA
Contratante

Elaboró: Leandro Viveros Mosquera– Contratista oficina jurídica.
Reviso: María Camila Cardona – Jurídica IMDERA.